

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión Documental y Archivo

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el ISDEM por Ley, su objeto principal **“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”**

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 2 del Lineamiento nº 6 para la valoración y selección documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública**, y que literalmente dice, que debe publicarse: **“Elaborar la tabla de plazos de conservación documental conocida por su siglas TPCD indicando la disposición final que cada serie y subserie debe cumplir: permanente, eliminación parcial, total o digitalización”**.

Por lo anterior, la **Tabla de plazos de conservación documental**, es de carácter **inexistente** por el momento, no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Licdo. José Rofolfo Benítez

Jefe de Gestión Documental y Archivo

ISDEM



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL Y ARCHIVO